



MAR DEL PLATA, 18 JUN 2015

**VISTO** el expediente N° 7-4054/15, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y solicitud de designación de Directora y Codirectora, realizada por el alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, Licenciado Leonardo Toselli, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01, se glosa la nota de solicitud de inicio del trámite, presentada por el alumno interesado.

Que a fojas 02/03, obra la aceptación para ejercer la dirección y la co-dirección del citado proyecto por parte de las docentes propuestas para tal fin, la Especialista Aída Emilia Garmendia y la Especialista Mariela Verónica Senger, respectivamente.

Que a fojas 04/25, se adjuntan los antecedentes de dichas docentes y un ejemplar del Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Los componentes de racionalidad en la enseñanza en el Área de investigación en la Facultad de Psicología de la UNMDP. Un estudio propositivo desde los aportes de la memética para la carrera de Psicología".

Que a fojas 25 vuelta, el Comité Académico de la citada carrera de posgrado, recomienda aprobar el presente proyecto y la designación de la Directora y Co-directora propuestas.

Que a fojas 26 luce el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del alumno interesado, del cual surge, asimismo, que está en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, punto 1, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que a fojas 27, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar**, para un alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, el **Proyecto de Trabajo Profesional y la designación de Directora y Co-directora**, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 5°, punto 1, de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

ALUMNO:

- Licenciado Leonardo TOSELLI (DNI N° 17.223.396 – Matrícula Universitaria N° M 1328/13)

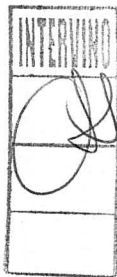
TÍTULO DEL PROYECTO: “*Los componentes de racionalidad en la enseñanza en el Área de investigación en la Facultad de Psicología de la UNMDP. Un estudio propositivo desde los aportes de la memética para la carrera de Psicología*”.

DIRECTORA: Especialista Aída Emilia GARMENDIA

CODIRECTORA: Especialista Mariela Verónica SENGER

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3048**



*Lic. Silvia R. Steimen*  
Vicedecana  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades